

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29028** JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1) Que en el procedimiento concursal número 46/2011 referente al deudor Real Jaén Club de Fútbol, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2) Dentro del plazo de diez días, computado desde a contar desde la notificación de la presente a las partes personadas y para los demás interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3) Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Jaén, 4 de julio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110066055-1